



**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (6.01)**

Ref. del concurso		<b>6.01</b>
Nº de plazas:	1	
Área de Conocimiento:	Psicología Evolutiva y de la Educación	
Departamento:	Ciencias de la Educación	
Centro:	Facultad de Educación	
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)	
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)	
Perfil Docente:	Grado de Infantil Practicum 2 (2,4 cr) y TFG (2 cr). Máster de Secundaria TFM (0,43 cr.)	
Titulación requerida	Titulado Universitario	
Horario:	Mañana y tarde	
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2015	
Motivo de la convocatoria	Capacidad docente del profesorado de plantilla excedida por reconocimiento de reducciones de capacidad por cargo académico y por aumento de docencia asociada a prácticum y dirección de trabajos fin de máster	

En Burgos, a las 12 horas, del día 9 de Enero de 2015 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 6 convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª <u>José Isuacio Alzola Herault</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª <u>Sera Tapia Hernandez</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <u>Asencio Dubuñuño</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <u>Gene Sotolalla Mendez</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª <u>Jerónimo González Beal</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia (base 6.9 de la convocatoria)

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan. Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,  
 Fdo.: Jerónimo González Beal

El/la Presidente/a,  
 Fdo.: Isuacio Alzola Herault



**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (6.01)**

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

<b>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA</b>		<b>55-65 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión</b>		<b>60</b>
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal		
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo		
1.3.-Premios, distinciones ....		
<b>2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>		<b>15-25 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión</b>		<b>20</b>
<b>2.1 Experiencia docente</b>		
2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios		
2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
2.1.4-Participación en cursos		
<b>2.2 Actividades de innovación docente universitaria</b>		
2.2.1-Publicaciones de material didáctico		
2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria		
2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente		
<b>3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>15-25 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión</b>		<b>20</b>
<b>3.1 Formación académica</b>		
3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4		
3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)		
3.1.3-Premio fin de carrera		
3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor		
3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado		
3.1.6-Becas		
3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza		
3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación		
<b>3.2 Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>		
3.2.1-Participación en proyectos y contratos		
3.2.2-Patentes		
3.2.3-Estancias en centros de investigación		
3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora		
3.2.5-Obras artísticas y exposiciones		
3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias		
3.2.7-Presentación de comunicaciones		
3.2.8-Organización de eventos		
<b>3.3. Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión</b>		
<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:</b>		<b>50</b>





UNIVERSIDAD DE BURGOS  
 TABLÓN OFICIAL  
 DIA 12 FEB 2015  
 HORA 11:50  
 ENTRADA: .....  
 SALIDA: .....

**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (6:01)**

**CATEGORÍA Y DEDICACIÓN:** Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3); 6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)  
**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** Psicología Evolutiva y de la Educación  
**PERFIL:** Grado de Infantil Practicum 2 (2,4 cr) y TFG (2 cr). Máster de Secundaria TFM (0,43 cr.)

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por:  unanimidad  mayoría, la siguiente relación:

**RELACIÓN BAREMADA DE LOS DISTINTOS MÉRITOS A LOS DIFERENTES CONCURSANTES**

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación por criterios						Puntuación Total		
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1		3.2	3.3
1º	MARTIN SEVILA, GABRIEL EDUARDO	60			5	0	35	27	16	78
2º	FRANCÉS PÉREZ, M <sup>CA</sup> SINDYACULADA CONCEPCIÓN	60			0	0	4	0	0	64
3º	HUELMO GARCÍA, JONATHAN	95			47	13	66	3	1	26
4º	RAMOS VALDERREY, JESUS ANGEL	8			0	5	15	0	1	11
5º	MARTINEZ DEL CURA, M <sup>CA</sup> ARÁNZA ZU	0			0	0	32	0	0	32
6º										
7º										
1º										
8º										
9º										
10º										

En Burgos, a 9 de Enero de 2015

El/la Secretario/a,

El/la Presidente/a,

Fdo.: JERÓNIMO S. GONZÁLEZ

Fdo.: JOSÉ IGNACIO HORAZA